



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

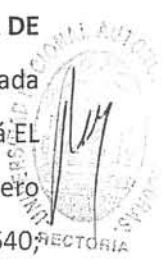
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

No. 024-2008

EQUIPO DE IMPRESIÓN, SEPARACION DE COLORES, PEGADO DE LIBROS Y OTROS PARA LA UNAH

Nosotros los abajo firmantes, RAUL ANTONIO SANTOS MALDONADO en su condición de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS "UNAH", con amplio poder y suficiente de representación, mediante Acuerdo de Nombramiento CT-UNAH 70-2006 del 20 de marzo del 2006, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y ANTONIO LISANDRO TAVEL OTERO, en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad CORPORACION DE DESARROLLO COMERCIAL S.A DE C.V, constituida de conformidad a las leyes del Estado de Honduras según escritura pública No.01 otorgada por el Notario Samuel Valladares Sosa; con fecha 25 de Enero de 1999, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA: ambos mayores de edad, casados, el primero Doctor en Odontología y el segundo Ingeniero Mecánico, portando sus tarjetas de identidad por su orden: No.1401-1984-00532 y 0890-1973-00640, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE COMPRA-VENTA que se sujetará a las consideraciones expuesta en las cláusulas siguientes: PRIMERA: EL OBJETO DEL CONTRATO: Manifiesta EL CONTRATANTE en su carácter ya expresado, que con fecha 14 de Noviembre del 2007 se hizo la apertura de la LICITACION PUBLICA No.016-2007-UNAH y que entre los oferentes participó la Sociedad CORPORACION DE DESARROLLO COMERCIAL S.A DE C.V, a quien por las diferentes evaluaciones que se realizaron, se le adjudicó la compra de los siguientes artículos:



Handwritten signature of Raul Antonio Santos Maldonado

Table with 3 columns: Partida No., Descripción de Artículo, and Cantidad Solicitada. Row 1: 01, IMPRESORA DIGITAL, PARA REPRODUCCION RAPIDA DE LIBROS Y DOCUMENTOS "BAJO DEMANDA" MARCA XEROX MODELO 4112, CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS: 110ppm 512MB EXPANDIDIBLE A 1.0GB 40GB MONOCROMATICA 2400 X 2400dpi 13X19" 6250 HOJAS TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 COPIA IMPRIME Y ESCANEA EN RED, PAPEL: BOND, SATINADOS, OPALINAS, CARTONCILLOS, etc. SERVIDOR EXTERNO EFI Fiery EX4112 ADOBE POSTSCRIPT 3,PDF PCL 5 e Y 6 TIFF etc. IMPRESIÓN DOBLE CARA ESTANDAR, FINALIZADORES: ENGRAPADO, PERFORACION Y COMPAGINACION AUTOMATICA., 1

Handwritten signature and number 1



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

SEGUNDA: DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. Manifiesta **EL CONTRATISTA** en su condición ya expresada que sobre los artículos descritos en la cláusula primera, fueron ofrecidos con los valores o precios por unidad y globalmente en la forma siguiente:

No.	Partida No.	Descripción del Artículo	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Total en Lps.
1	1	IMPRESORA DIGITAL PARA REPRODUCCION RAPIDA DE LIBROS Y DOCUMENTOS "BAJO DEMANDA" MARCA XEROX MODELO 4112 CON LAS CARATERISTICAS TECNICAS 110ppm, 512 MB EXPANDIDIBLE A 1.0 GB, 40GB MONOCROMATICA 2400 X 2400 dpi 13X19" 6250 HOJAS TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000, COPIA, IMPRIME Y ESCANEA EN RED MANEJO DE PAPEL: BOND, SATINADOS, OPALINAS, CARTONCILLOS, etc. SERVIDOR EXTERNO EFI Fiery EX4112 ADOBE POSTSCRIPT 3, PDF PCL 5 e Y 6 TIFF etc. IMPRESIÓN DOBLE CARA ESTANDAR, FINALIZADORES: ENGRAPADO, PERFORACION Y COMPAGINACION AUTOMATICA.	1	809,916.80	809,916.80
		TOTAL			809,916.80

TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que los artículos objeto de este contrato serán entregados a más tardar **treinta (30) días hábiles** después de firmado el contrato. Estos artículos serán entregados en los predios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el local que ocupa la **Dirección Editorial Universitaria** en horas hábiles de oficina en que éste realiza sus actividades, pudiendo suspender dicho evento solo en caso fortuito o fuerza mayor. **CUARTA: DE LAS PRUEBAS DE LOS ARTICULOS:** Que en la entrega y recepción de los artículos en referencia se constataran especificaciones técnicas generales de los



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

artículos, debiendo la Comisión de Recepción posteriormente realizar las pruebas técnicas de los mismos, por técnicos de la Empresa y Personal Especializado de la UNAH, a efecto de asegurar que los equipos sean entregados en las condiciones pactadas conforme **Declaración Jurada** a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Licitación Pública No. 016-2007 UNAH** y a la entera satisfacción del contratante (UNAH) y que en caso de encontrarse discrepancias, **EL CONTRATISTA** se compromete a reemplazarlos en las mismas condiciones pactadas, a más tardar en 15 días hábiles, después de recibir el aviso de discrepancia de igual forma el contratista esta obligado a extender por escrito una garantía de **Funcionamiento y Calidad** de cada uno de los equipos proporcionados. El contratante se compromete a proporcionar el Mantenimiento y Reparación de los equipos amparados bajo garantías correspondientes, mismas que deberán ser realizadas en las dependencias donde el equipo haya sido asignado. **QUINTA: DEL ACTA DE RECEPCION DE LOS ARTICULOS:** Que de la recepción antes mencionada se levantará la correspondiente Acta de Recepción, haciendo constar en la misma las observaciones que se crean pertinentes y convenientes, la que será firmada por la Comisión de Recepción que al efecto se nombre, y que estará constituida por funcionarios con suficiente autoridad **Legal y Técnica** para aceptar o rechazar en caso de anomalías. **SEXTA: DE LA GARANTIA DE CALIDAD:** Una vez efectuada la recepción final del suministro, entregado y realizado la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá sustituir la garantía de Cumplimiento del Contrato por una garantía de Calidad de los bienes suministrados equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de este contrato, la que tendrá una vigencia *de Un Año (1)* contados a partir de la fecha del acta de recepción final del suministro. Asimismo ambas partes acuerdan que todas las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos de condiciones y las ofertadas en la Licitación Pública No 016-2007 UNAH, respecto de los artículos objeto de la compra y venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento. **SEPTIMA: DE LA FORMA DE PAGO:** El total del valor a pagar por este contrato que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 80/100 (Lps 809,916.80)** Impuesto sobre venta incluido en el valor del equipo, será cancelado de una sola vez cuando los Artículos sean entregados y recibidos a satisfacción, habiéndose emitido la correspondiente acta de recepción definitiva por la comisión de recepción y recibida la **garantía de calidad correspondiente**. El pago total del contrato **no incluye el doce por ciento (12%) de Impuesto sobre Venta**, en virtud de que se encuentra exenta de dicho impuesto, según **Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República** que exonera a la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** de toda clase de impuestos y contribuciones y en aplicación de este precepto Constitucional la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)




emitió Resolución DEI-No.4286-H-2007. OCTAVO: DE LA ACEPTACION Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Manifiesta **EL CONTRATISTA**, que es cierta la propuesta que hiciera a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la **Licitación Pública No.016-2007-UNAH** descrita en las cláusulas **Primera y Segunda de este contrato**, y que por este acto sostiene los precios propuestos, comprometiéndose a la entrega de los artículos adjudicados con las Especificaciones Técnicas ofertadas sin variación de ninguna naturaleza. Y para dar cumplimiento a lo propuesto hace entrega de la garantía de Cumplimiento a través de Garantía Bancaria a cargo de Banco de Occidente, S.A. con valor de **Ciento Veinticinco Mil Lempiras (L.125,000.00)** y con vigencia a partir de los doce días del mes de mayo de 2008 hasta el Veintisiete del mes de noviembre del 2008; que renuncia en el futuro a reclamos judiciales y extrajudiciales por la ejecución de la garantía antes referida, en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta y la entrega de los artículos propuestos objeto de este contrato.

En fe de lo anterior, firman el presente contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de mayo de dos mil ocho.


RAUL ANTONIO SANTOS MALDONADO
T.I. No.1401-1984-00532
Rector UNAH


ANTONIO LISANDRO TAVEL OTERO
T.I. No.0890-1973-00640
CDC S.A DE C.V

